



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 7 de julio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

AYUDA ECONÓMICA FIESTAS BARRIO SAN FELIPE 2022 – GRAL/1626/2022

Visto que se ha recibido instancia suscrita por Agustín Susarte Fernández, con DNI. en representación de la ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO SAN FELIPE, C.I.F. G30240865, en la que comunica la celebración de fiestas patronales 2022 los días 2, 3, y 4 de septiembre y solicita ayuda económica según costumbre.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos, y visto que quedó justificada la subvención anterior, la Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Conceder una ayuda económica de 1.500€ a la ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO SAN FELIPE, C.I.F. G30240865, para las Fiestas Patronales 2022 y que esta cantidad sea ingresada en la cuenta bancaria que figura en su expediente, y con cargo a la partida presupuestaria 006.3380.48900 del presupuesto de 2022.

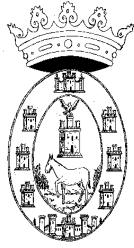
2.- A efectos de justificación la presente subvención comprende del 15 de julio al 30 de septiembre de 2022. La Asociación de Vecinos del Barrio San Felipe justificará los fondos percibidos en el plazo de 3 meses desde la terminación del periodo de subvención en los términos y condiciones exigidos en la Ley 38/03 General de Subvenciones y demás normativa concordante, y en la forma determinada por dicha Ley.

3.- Notificar el acuerdo al interesado y trasladar el mismo a los Servicios Económicos de la Corporación.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	08/07/2022 11:31
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	08/07/2022 11:44



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 20-06-2019)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	08/07/2022 11:31
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	08/07/2022 11:44